

EL ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y EL MERCOSUR COMO MEDIO DE PROMOCIÓN DE LOS NEGOCIOS NACIONALES

Tatiana V. Sidorenko

Ph.D. (Economía), prof. asociada (tsidoren@yandex.ru)

Universidad de Finanzas adjunta al Gobierno de la Federación de Rusia
Leningradskiy prospekt, 49, Moscú, 125993, Federación de Rusia

Recibido el 17 de enero de 2020

Resumen. *En el artículo se recalca que la firma del acuerdo de libre comercio entre la UE y el MERCOSUR se enmarca en la renovada estrategia de la economía exterior de la Unión Europea, encaminada a promover los intereses económicos de los sectores empresariales europeos de esta alianza de integración más allá de sus límites. Se argumenta que el MERCOSUR es un mercado de venta atractivo para las compañías europeas, tomando en cuenta la dimensión de las economías que del mismo forman parte y el número de sus habitantes. Se llega a la conclusión de que, a pesar de ciertos riesgos para los negocios que encierra en sí la entrada en vigor del acuerdo mencionado, este brindará la posibilidad de ampliar los vínculos comerciales e inversionistas entre los socios, lo que dará un impulso adicional a su desarrollo económico. El acuerdo cobra especial importancia en el contexto de la acentuación del proteccionismo en la política de los EE.UU.*

Palabras clave: *MERCOSUR, Unión Europea, cooperación comercial, proteccionismo comercial, acuerdo de libre comercio UE-MERCOSUR*

DOI: *10.37656/s20768400-2020-2-03*

EU-MERCOSUR TRADING AGREEMENT AS A WAY OF PROMOTING THE INTERESTS OF NATIONAL BUSINESS

Tatiana V. Sidorenko

Ph.D (Economics), associate prof. (tsidoren@yandex.ru)

Financial University under the Government of the Russian Federation
49, Leningradskiy Prospekt, Moscow, 125993, Russian Federation

Received on January 17, 2020

Tatiana V. Sidorenko

Abstract. *The article emphasizes the fact that the signing of the free trade agreement achieved between the EU and the MERCOSUR goes within the updated foreign economic strategy of the European Union, aimed at promoting the economic interests of European business beyond the boundaries of this integration block. The author is convinced that the MERCOSUR is a very attractive market for European companies, given the size of the economy of its members and the number of its population. The conclusion is that, despite of certain risks for the business enclosed in the agreement, it will be of the utmost help for swelling trade and investment ties between the partners and would provide an additional incentive for their economic development. This agreement is of particular importance in the context of the growing protectionist policy of the United States.*

Keywords: *MERCOSUR, European Union, trade cooperation, trade protectionism, EU-MERCOSUR free trade agreement*

DOI: *10.37656/s20768400-2020-2-03*

ТОРГОВОЕ СОГЛАШЕНИЕ ЕС-МЕРКОСУР КАК ИНСТРУМЕНТ ПРОДВИЖЕНИЯ ИНТЕРЕСОВ НАЦИОНАЛЬНОГО БИЗНЕСА

Татьяна Викторовна Сидоренко

Канд. экон. наук, доцент ВАК (tsidoren@yandex.ru)

Доцент департамента мировой экономики и мировых финансов

*Финансовый университет при Правительстве РФ
РФ, 125993, Москва, Ленинградский проспект, 49*

Статья получена 17 января 2020 г.

Аннотация. *В статье подчеркивается тот факт, что заключение соглашения о свободной торговле между ЕС и МЕРКОСУР идет в русле обновленной внешне-экономической стратегии Европейского Союза, направленной на продвижение экономических интересов европейского бизнеса за пределы данного интеграционного объединения. Обосновывается, что МЕРКОСУР является весьма привлекательным рынком сбыта для европейских компаний, учитывая размеры экономики, входящих в него стран и численность его населения. Автор приходит к выводу о том, что, несмотря на определенные риски для бизнеса, которые несет в себе вступление в*

силу соглашения о свободной торговле, в целом оно позволит расширить торговые и инвестиционные связи между партнерами. Последнее придаст дополнительный импульс для их экономического развития. Особую значимость данное соглашение приобретает в условиях нарастания протекционистской политики США.

Ключевые слова: *МЕРКОСУР, Европейский Союз, торговое сотрудничество, торговый протекционизм, соглашение о свободной торговле ЕС-МЕРКОСУР*

DOI: 10.37656/s20768400-2020-2-03

Frente al endurecimiento de la competencia en los mercados mundiales, así como en el mercado de inversiones extranjeras directas, la concertación de acuerdos de libre comercio con diversos países y agrupaciones de integración deviene una importante herramienta de la política económica exterior de la Unión Europea (UE). El objetivo fundamental de tales acuerdos consiste en promover los intereses económicos de las empresas europeas más allá de la UE, garantizando el libre acceso de sus artículos, servicios y capitales a los mercados de otros países. Acorde con la renovada estrategia de economía exterior de la UE, hecha pública en octubre de 2015 e intitulada “Comercio para Todos: hacia una política de comercio y de inversión más responsable”, el comercio y la inversión se transforman en locomotora del desarrollo económico de esta asociación integracionista [1].

Los inicios de la asociación estratégica entre la UE y los países de América Latina y del Caribe (ALC) se remontan al año 1995 y fueron consecuencia de la creciente preocupación de la UE por el debilitamiento de sus posiciones en la citada región. Por otro lado, la intensificación de la política de los EE.UU. en América Latina que se reflejó en la firma, en 1992, del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) con

participación de los EE.UU., Canadá y México, así como la decisión de la “Cumbre de las Américas” de crear el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) en el hemisferio occidental para el año 2005 empujaron a la UE a incrementar su cooperación económica con los países de ALC. En 2010, en la Sexta Cumbre de Jefes de Gobierno de los países de la UE y de ALC fue creada la Fundación UE-ALC cuyo objetivo primordial radica en llevar a la práctica la colaboración estratégica entre ambas regiones [2].

Durante las dos últimas décadas la UE ha sido activa en promover sus intereses económicos en dicha región. La concertación de acuerdos comerciales con los países de ALC ha sido el medio principal para desarrollar la cooperación comercial y de inversiones con ellos. Según los datos referentes a los mediados de 2019, la UE mantiene acuerdos comerciales con 28 países de América Latina y el Caribe, siendo el socio extrarregional con la más amplia red de los acuerdos de este tipo en la región. Es seguida por los EE.UU. que ha formado acuerdos comerciales con 11 países de la región.

A la fecha la UE tiene dos documentos vigentes de tal índole. El primero es el acuerdo sobre asociación económica entre la UE y los países del Caribe, que representan el subgrupo de la agrupación de los países de Africa, Cuenca del Caribe y el Pacífico que se denomina CARIFORUM-UE. Dicho acuerdo entró en vigor en 2009. El segundo es el acuerdo sobre asociación entre la UE y América Central, firmado con seis países centroamericanos y vigente desde 2013.

No obstante, actualmente la asociación integracionista con el mayor potencial económico en la región es el MERCOSUR cuyos miembros son Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Según los datos de 2018, dentro de la agrupación vivían más de

260 millones de personas, siendo el quinto mercado más grande fuera de la UE. En 2018 el PIB de los países del MERCOSUR subió a los US\$2,5 billones, lo que convierte esta subregión en la quinta economía del mundo en importancia fuera de la UE [3]. Debido a ello, desde el punto de vista económico, para la UE era importante firmar un acuerdo de libre comercio justo con dicho bloque de integración.

Cooperación comercial entre la UE y el MERCOSUR. Los principales resultados

Hoy en día los países miembros del MERCOSUR son los socios comerciales de mayor peso que tiene la Unión Europea en la región latinoamericana. Según el Cuadro 1, en 2018 les correspondía el 37,6% de las exportaciones de la UE a la región latinoamericana y el 42% de las importaciones de la UE procedentes de los países de ALC. La parte del MERCOSUR en el intercambio comercial de la UE con los países de América Latina sumaba el 39,6%. Sin embargo, la importancia de las dos agrupaciones como socios comerciales no es igual de una para otra. Para los países del MERCOSUR el comercio con los países de la UE es un factor mucho más significativo para su desarrollo económico que lo es para la UE. Así, conforme a los datos de Eurostat, en 2018 la parte del MERCOSUR en el comercio exterior de la UE fue del 2,2%, al paso que la UE es el segundo socio comercial exterior en importancia (después de China) de esta asociación integracionista. Su parte llegaba al 20,1% [4]. En los vínculos comerciales exteriores de Brasil, que es el principal socio comercial de la UE en ALC, la UE ocupaba el 2º lugar (después de China) en las ventas y compras de las mercancías.

Su parte alcanza un 18,3% [5]. Al contrario, la parte de Brasil en el comercio extracomunitario de la UE fue apenas del 1,7%.

Cuadro 1

Comercio exterior de la UE-28 con los países miembros del MERCOSUR en 2018 (mil millones de euros)

	Exportaciones	Importaciones	Intercambio comercial	Saldo
UE total	1956,4	1979,2	3935,6	-22,8
UE con ALC	118,4	101,1	219,5	17,3
UE con MERCOSUR	44,5	42,5	87,0	2,0
Con países concretos:				
Brasil	33,6	31,7	65,3	1,9
Argentina	9,3	8,4	17,7	0,9
Uruguay	1,4	1,7	3,1	-0,3
Paraguay	0,7	0,7	1,4	0

Fuente: Compuesto y calculado por la autora en base de: Client and Supplier Countries of the EU28 in Merchandise Trade (value %) (2018, excluding intra-EU trade). Available at: http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2006/september/tradoc_122530.pdf

En cuanto a la estructura sectorial del comercio entre ambas asociaciones, los datos de la Comisión Europea indican que en 2018 los principales artículos de exportación del MERCOSUR a la UE fueron los productos agrícolas y alimentos (42,7%) y materias primas (28,6%). A su vez, la UE exportó a los países del MERCOSUR principalmente equipos y medios de transporte (42,1%) y productos químicos (26%) [6].

Cabe señalar que el mercado del MEROSUR se caracteriza por alto grado de protección, lo que se manifiesta en altas tarifas de importación y fuertes limitaciones no tarifarias respecto a las mercancías de terceros países. Así, los aranceles sobre automóviles son del 35%, maquinaria, del 14 al 20%, productos

químicos, el 18%, artículos farmacéuticos, más del 14%, ropa y calzado, el 35%.

Las compañías europeas están especialmente interesadas en tener acceso al mercado de productos agrícolas de los países del MERCOSUR, en primer lugar al mercado de los lácteos, chocolate, bebidas alcohólicas, vinos y champaña, que igualmente se halla protegido por medio de altos derechos de importación. Por ejemplo, los aranceles de importación sobre el chocolate son del 20%, vino, el 27% y lácteos, el 28% [7]. El mercado de los servicios del MERCOSUR tampoco está lo suficientemente abierto. El MERCOSUR tampoco forma parte del convenio multilateral sobre compras de Estado. Eso significa que su mercado de compras estatales sigue prácticamente cerrado para las compañías de la UE.

En el mercado de la Unión Europea también hay serias barreras para las mercancías provenientes del MERCOSUR. Se trata, en primer lugar, de los productos agropecuarios y alimentos que son los principales artículos de exportación de los países del MERCOSUR. La peculiaridad de la política tarifaria de la UE a base de los términos de la nación más favorecida consiste en que las tarifas más altas afectan justamente los productos agrícolas, a saber: los lácteos (43,7%), azúcar (27,5%) y productos de ganadería (17,9%) [8].

Acuerdo de libre comercio entre la UE y el MERCOSUR: los principales objetivos y planteamientos

La historia de las negociaciones sobre el Acuerdo Interregional de Asociación UE-MERCOSUR, parte del cual es el acuerdo de libre comercio, se remonta al año 1995, cuando fue firmado el Acuerdo Marco de Cooperación, cuyo objetivo

principal era fomentar el desarrollo del diálogo político y de la cooperación económica entre ambas agrupaciones. Desde el propio comienzo las conversaciones transcurrían con muchas dificultades debido a divergencias económicas sobre una amplia gama de cuestiones. A consecuencia, en 2004 el proceso fue suspendido, reanudándose las negociaciones en 2010, e intensificándose considerablemente a partir de 2016. El 28 de junio de 2019 la UE y el MERCOSUR alcanzaron un acuerdo político correspondiente a un acuerdo comercial. Ambas partes se centrarán a partir de ahora en realizar una revisión jurídica del texto acordado para llegar a la versión final del Acuerdo de Asociación y de todos sus aspectos comerciales. A continuación, la Comisión Europea lo traducirá a todas las lenguas oficiales de la UE y presentará el Acuerdo de Asociación a los Estados miembros de la UE y al Parlamento Europeo para su aprobación.

Los principales factores que dieron nuevo dinamismo a las conversaciones fueron los siguientes. En primer lugar, es la política de proteccionismo en las relaciones comerciales internacionales que con ahínco lleva a cabo el presidente norteamericano Donald Trump. En lo práctico dicha política se manifiesta en que EE.UU. abandonó el Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP), dejó en suspenso las negociaciones con la Unión Europea sobre la firma del Tratado Transatlántico para el Comercio y la Inversión (TTIP), revisó el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA), así como desató guerra comercial contra China. Según los investigadores españoles José Antonio Sanahuja y Jorge Damián Rodríguez, tales medidas constituyen cierto riesgo de cierre de los mercados, aminoramiento de las inversiones extranjeras y caída económica global, así como ponen en peligro los procesos de producción basados en las cadenas de creación del valor

globales que han conformado la globalización en su dimensión económica [9].

En segundo lugar, los regímenes de izquierda en Argentina y Brasil fueron sustituidos por gobiernos que procedieron a aplicar políticas económicas con base en principios del mercado libre, lo que contribuyó al inicio de una nueva etapa en las conversaciones con la UE sobre el acuerdo de libre comercio.

En tercer lugar, el decrecimiento económico en los países del MERCOSUR, registrado en 2015 y 2016, les planteó a los gobiernos de dichos países la necesidad de diversificar sus lazos económicos exteriores y fomentar inversiones extranjeras como uno de los propulsores más importantes del crecimiento económico.

En cuarto lugar, dada la creciente competencia en el continente latinoamericano y así llamado factor de China (la creciente presencia económica del país asiático en América Latina), así como debido a la caída de la demanda en Europa a consecuencia de la estagnación económica en los países de la eurozona, para la UE se vuelve importantísima la tarea de extender sus mercados externos. Cabe recalcar que en 2012 las autoridades chinas le propusieron al MERCOSUR firmar un acuerdo de libre comercio.

En quinto lugar, imperaba el factor tiempo ya que el 31 de octubre de 2019 expiraba el plazo del mandato de la Comisión Europea que mantenía las negociaciones sobre la concertación del acuerdo comercial con el MERCOSUR. Por eso, para eludir complicaciones imprevisibles era importante firmar el acuerdo antes de que expirase este plazo.

En las conversaciones con los países del MERCOSUR la Comisión Europea se proponía suscribir un acuerdo comercial de carácter global que abarcara no solo el comercio de los

artículos industriales y agropecuarios, sino también la comercialización de los servicios, el perfeccionamiento de las reglas de las adquisiciones de Estado, los derechos de propiedad intelectual, los reglamentos aduaneros, la simplificación de los procedimientos comerciales y de las barreras técnicas en el tráfico comercial.

En lo que toca a las principales divergencias económicas entre los dos bloques de integración, que durante tan largo tiempo no permitían suscribir el Acuerdo Interregional de Asociación UE-MERCOSUR, procede remarcar lo siguiente.

Primero, el principal escollo en las conversaciones comerciales entre los dos bloques fue el acceso al mercado de productos agropecuarios. La postura del MERCOSUR puede ser definida como ofensiva ya que los países de este bloque intentaban recibir para sus productos agropecuarios acceso libre al mercado europeo. Mientras la UE mantenía una actitud más bien defensiva, pues los países de esta asociación protegían su mercado frente a la competencia de los productos agrícolas suramericanos. Es que en 2018 el MERCOSUR fue el mayor proveedor extrarregional de productos agropecuarios y alimentos para el mercado de la UE. Su parte ascendía al 26%. Los países de Europa importaban del MERCOSUR casi el 80% de la carne de res. Por eso el MERCOSUR estaba especialmente interesado en obtener ingreso libre al mercado de la UE para los productos agropecuarios básicos como carne, soja, azúcar y etanol. Especial agudeza adquirieron las cuestiones relativas a la cuota para el suministro de la carne de res desde los países del MERCOSUR.

Por otro lado, teniendo en cuenta que en 2018 la parte de los productos agropecuarios en las exportaciones de los países europeos al MERCOSUR fue apenas del 5% y que este bloque

es uno de los mayores exportadores de productos agropecuarios y alimentos en el mundo, los países miembros de la UE están interesados en ampliar su presencia en el mercado alimentario de los países del MERCOSUR. Antes que todo, los productores europeos aspiraban a obtener acceso libre al mercado de productos lácteos de los países del MERCOSUR. Esto, a su vez, despertaba honda preocupación por parte de los productores locales, ya que antes de la firma del acuerdo la importación de los mencionados productos se gravaba con un derecho de 28%.

Segundo, como los países de la UE exportan al territorio del MERCOSUR fundamentalmente productos acabados, ellos insistían en que se les abriera el mercado de automóviles (plazos más cortos de transición y reglas aceptables de origen del producto), equipos, textiles y calzado, así como se liberalizara el mercado de los servicios y de las compras de Estado.

El Acuerdo de libre comercio entre la UE y el MERCOSUR prevé, ante todo, la liberalización del comercio de mercancías. En cuanto al comercio con productos industriales, la UE irá anulando los aranceles sobre el 100% de productos manufacturados importados desde los países del MERCOSUR durante un período de transición de hasta 10 años. El MERCOSUR, a su vez, liberalizará la importación de los artículos de importancia estratégica para la UE, tales como automóviles y piezas de repuesto, equipos, productos químicos y farmacéuticos. La liberalización del comercio con automóviles durará unos 15 años. Se prevé un período ventajoso de 7 años, durante el cual se mantendrá la cuota de importación de 50 mil unidades. Se plantea bajar dos veces hasta llegar al 17,5% la tarifa de importación para la nación más favorecida. Una vez expirado el plazo de 7 años, la tarifa arancelaria bajaría a ritmos acelerados para alcanzar el 0% de la tarifa al final del período de

15 años. La liberalización de otros sectores industriales es lineal (durante 15, 10, 8, 4 años y la derogación inmediata de los derechos de importación en función de la mercancía). En lo concerniente a los equipos, el MERCOSUR procederá a nulificar durante 10 años los derechos de importación para el 93% de los equipos europeos [10].

Por otra parte, el MERCOSUR anulará los aranceles para el 93% de las líneas tarifarias de los artículos agropecuarios, lo que sumaría el 95% del valor de la exportación de los productos congéneres de la UE. A su vez, la UE liberalizará el 82% de las importaciones de los productos agropecuarios provenientes del MERCOSUR. Lo que resta quedará sometido a los compromisos sobre la liberalización parcial, incluida la introducción de cuotas para los artículos más sensibles. Las cuotas abarcarán el suministro al territorio de la UE de artículos agropecuarios como la carne de res, de cerdo, de aves, así como azúcar, etanol, arroz, miel y maíz dulce. Cabe destacar que en los mercados de los socios se implementa el régimen nacional para todos los tipos de los artículos [10].

Una de las cláusulas principales del nuevo acuerdo es que quedarán intactos los estándares sanitarios y fitosanitarios vigentes en el territorio de la UE. Más aun, en el documento se subraya que ellos no serán objeto de discusiones. Esto significa que los productos agropecuarios de los países del MERCOSUR que ingresen a los países de la UE deben corresponder a los estándares mencionados. Esto puede servir de cierta barrera para las exportaciones de los alimentos de los países suramericanos a la UE. Además, la UE logró proteger 350 nombres geográficos de vinos y alimentos de los productores europeos. Como resultado, no será posible vender en los países del MERCOSUR artículos falsificados de fabricación local que lleven los nombres

geográficos europeos amparados [11]. La Unión Europea, por su parte, protegerá 220 nombres geográficos de vinos y alimentos producidos en los países miembros del MERCOSUR [12].

El acuerdo liberaliza el comercio de los servicios, incluyendo el de las tecnologías informáticas, los servicios de telecomunicaciones y de transporte, lo que es de importancia estratégica para los países miembros de la UE. Además de eso, el acuerdo les abre a las compañías europeas el acceso al mercado de las compras de Estado, que estaba cerrado hasta la fecha para las compañías extranjeras. En su turno, las compañías de los países del MERCOSUR también gozarán de acceso al mercado de las compras de Estado europeo (estimado en US\$1,6 billones) [13].

En lo relativo al temario no económico, en el acuerdo se confirman los compromisos de los países miembros del MERCOSUR a cumplir las cláusulas del Acuerdo de París sobre el clima. Como remarcan los conocidos científicos españoles Carlos Malamud y Federico Steinberg, el haber incluido esta disposición en el acuerdo de libre comercio UE-MERCOSUR es un gran éxito de la Unión, dado que esta agrupación incorpora obligaciones de las partes en la lucha contra el cambio del clima a todos los tratados comerciales [14].

Eventuales consecuencias del acuerdo comercial UE-MERCOSUR

Ante todo, es preciso destacar el carácter único de este acuerdo, puesto que por primera vez se está formando la mayor área de libre comercio en el mundo entre dos importantes bloques de integración económicos que se encuentran a ambos lados del Atlántico. Esta zona comprende países cuyo PIB

sumario llega al 25% del PIB mundial y cuyo mercado engloba a 780 millones de personas. Además, la relevancia del acuerdo se aumenta debido a que su firma se produjo en el ambiente del incremento de las medidas proteccionistas en el comercio internacional promovidas por la administración de Donald Trump. La concertación de este acuerdo matiza la lealtad de ambos bloques a la apertura económica y a la consolidación de los términos de competencia en la realización de los negocios. Se envía una señal importante a EE.UU. de que la política estadounidense es rebatida por sus dos mayores socios y que esta política solamente llevaría a erosionar las posiciones competitivas estadounidenses [15].

En cuanto a las ganancias que podría obtener la UE después de que el acuerdo con el MERCOSUR entre en vigor éstas serían las que siguen.

Primero, se mejorarían las posiciones de los productores industriales y agrícolas, así como de los servicios en el mercado del MERCOSUR. La anulación de los derechos de importación por sí sola permitiría economizar 4 mil millones de euros al año [14], lo que, sin duda, estimularía la exportación europea al MERCOSUR e impulsaría la producción industrial y agrícola en la EU.

Segundo, al crear la zona de libre comercio crecería la competitividad de las compañías transnacionales europeas, que trabajan en el mercado del MERCOSUR, debido al costo menor de las mercancías importadas intermedias desde la UE.

En tercer lugar, el acuerdo con el MERCOSUR es importante para la UE desde el punto de vista geopolítico, pues le proporciona “ventajas del descubridor” que supo establecer libre comercio con un bloque de integración más grande de América Latina.

La entrada en vigor del acuerdo sobre libre comercio con la UE será también bastante provechosa para los países miembros del MERCOSUR.

En primer lugar, para las compañías sudamericanas se abrirá el mercado europeo de los productos agrícolas que tienen la importancia estratégica para los países del MERCOSUR, como, por ejemplo, la carne de res, aves, soja, jugo de naranja, naranja fruto, café soluble y azúcar. Lo mencionado es de gran importancia para los países del bloque debido a que son líderes mundiales en producir y exportar estos productos [12].

En segundo lugar, el crecimiento de la exportación desde el MERCOSUR aumantaría su producto interno bruto (PIB). En particular, el de Argentina en 0,5%, de Brasil- en 1,5%, de Uruguay - en 2,1% y de Paraguay – en 10% [14].

En tercer lugar, la afluencia de las intervenciones en la economía del MERCOSUR va a coadyuvar a la incorporación de sus miembros en las cadenas globales del valor agregado, estimulando las inversiones, ocupación y mayores ingresos de la población. Al mismo tiempo los países del MERCOSUR tendrían acceso a la tecnología más barata lo que estimularía el reajuste tecnológico de sus economías.

En cuarto lugar, la entrada en vigor del acuerdo citado es importante para MERCOSUR también desde el punto de vista político haciendo crecer su prestigio y atrayendo a los miembros asociados como Chile, Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. Lo dicho llevaría al aumento del potencial económico de este bloque integracionista y despertaría interés por parte de otras agrupaciones y países a cooperar con el mismo.

Pero, a pesar de evidentes ventajas para ambas partes de la entrada en vigor del acuerdo sobre libre comercio como parte económica del Acuerdo de Asociación MERCOSUR – Unión

Europea su destino queda todavía incierto debido a la postura negativa de Irlanda, Francia, Polonia, Bélgica y Austria. La preocupación de estos países se explica por motivos tanto ecológicos como económicos por temor de competencia de los productos del MERCOSUR más baratos. Sin embargo, según las previsiones hechas al comienzo de 2020, dicho acuerdo puede ser ratificado en la segunda mitad del mismo año por el parlamento de la UE.

Se puede suponer que la puesta en práctica del acuerdo sobre libre comercio y el éxito del desarrollo económico de ambas partes dependerán en cierta medida de tan pronto como se logre solucionar las controversias existentes.

Bibliografía References Библиография

1. Trade for All: Towards a more responsible trade and investment policy. European Commission, 2015, 36 p. Available at: http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2015/october/tradoc_153846.pdf (accessed 10.11.2019).

2. Violetta M. Tayar. La Unión Europea y América Latina: 20 años de cooperación renovada. *Iberoamérica*. Moscow, 2019, num.3, pp. 52-79.

3. Countries and Economies. The World Bank. Available at: <https://data.worldbank.org/country> (accessed 8.11.2019).

4. Countries and regions. Mercosur. European Commission. Available at: <https://ec.europa.eu/trade/policy/countries-and-regions/regions/mercosur/> (accessed 3.12.2019).

5. Countries and regions. Brazil. European Commission. Available at: <https://ec.europa.eu/trade/policy/countries-and-regions/countries/brazil/> (accessed 6.12.2019).

6. European Union, trade in goods with Mercosur 4. European Commission, 2019, 10 p. Available at: https://webgate.ec.europa.eu/isdb_results/factsheets/region/details_mercosur-4_en.pdf (accessed 12.11.2019).

7. EU-MERCOSUR Association Agreement. A Vast Economic Potential, Building Bridges for Open Trade and Sustainable Development. European Commission, 2017, 4 p. Available at:

https://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2017/december/tradoc_156465.pdf (accessed 15.11.2019).

8. World Tariff Profiles 2019. WTO, 2019, 256 p. Available at: https://www.wto.org/english/res_e/booksp_e/tariff_profiles19_e.pdf (accessed 18.11.2019).

9. José Antonio Sanahuja y Jorge Damián Rodríguez. Veinte años de negociaciones Unión Europea-Mercosur: Del interregionalismo a la crisis de la globalización. Documentos de Trabajo, Fundación Carolina, Madrid, 13, 2019, 28 p.

10. Nuevo acuerdo comercial entre la Union Europea y el MERCOSUR. Acuerdo de principio. Bruselas, el 1 de julio de 2019. Available at: http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2019/july/tradoc_158249.pdf (accessed 12.11.2019).

11. Acuerdo comercial UE-MERCOSUR. Crear oportunidades respetando al mismo tiempo los intereses de los agricultores europeos. Available at: https://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2019/july/tradoc_158142.pdf (accessed 20.11.2019).

12. ACUERDO DE ASOCIACIÓN ESTRATEGICA MERCOSUR - UNION EUROPEA. RESUMEN DE CONTENIDOS DEL PILAR COMERCIAL. Ministerio de Relaciones Exteriores. República de Argentina. Available at: <https://www.cancilleria.gob.ar/es/acuerdo-mercosur-ue/resumen-de-contenidos-del-pilar-comercial> (accessed 22.11.2019).

13. Acordo Mercosul-UE prevê eliminação de tarifas para diversos produtos agrícolas do Brasil. Ministério da Agricultura, Pecuária e Abastecimento, 28.06.2019. Available at: <http://www.agricultura.gov.br/noticias/com-acordo-mercosul-ue-tarifas-para-diversos-produtos-agricolas-serao-eliminadas> (accessed 25.11.2019).

14. Malamud Carlos y Steinberg Federico. El acuerdo UE-MERCOSUR: quien gana, quien pierde y que significa el acuerdo? ARI 78/2019. 1 de julio de 2019. Madrid, 1 de julio de 2019. Available at: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/ari78-2019-malamud-steinberg-acuerdo-ue-mercosur-quien-gana-quien-pierde-que-significa-el-acuerdo (accessed 30.11.2019).

15. Michael Baltensperger and Uri Dadush. The European Union-Mercosur Free Trade Agreement: prospects and risks. Policy Contribution, Brussels, Issue n°11, September 2019. Available at: https://www.bruegel.org/wp-content/uploads/2019/09/PC-11_2019.pdf(accessed 15.11.2019).